

# MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 166

Domingo, 19 de julio de 1936

Tomo III. Página 183

## PARTE OFICIAL

## DECRETOS

## Ministerio de la Guerra

A propuesta el Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Minis- rra, tros,

Vengo en decretar la anulación de la declaración del estado de guerra en todas as plazas de la Península, Marruecos, Baleares y Canarias, donde se haya dictado esta medida, quedando incursos en lio de mil novecientos treinta y seis. las máximas responsabilidades penales los infractores de este decreto y relevadas de obediencia a los jefes facciosos las fuerzas militares.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

#### MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra,

Santiago Casares Quiroga

De acuerdo con el Consejo de Mi-istros y a propuesta del de la Guerra, Vengo en decretar lo siguiente:

Quedan licenciadas las tropas cuyos madros de mando se han colocado frenle a la legalidad republicana.

Dado en Madrid, a dieciocho de juio de mil novecientos treinta y seis.

#### MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra,

SANITAGO CASARES QUIROGA

De acuerdo con el Consejo de Miistros y a propuesta del de la Guerra, Vengo en decretar lo siguiente: Quedan disneltas todas las Unidades el Ejérctio que toman parte en el moliniento insurreccional.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

#### MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Gue-

Vengo en disponer que el General de división D. Francisco Franco Bahamonde cese en el mando de la Comandancia Militar de Canarias.

Dado en Madrid, a dieciocho de ju-

#### MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Gue-

Vengo en disponer que el General de brigada D. Gonzalo González de Lara cese en el mando de la undécima brigada de Infantería.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

#### Manuel Azaña

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Gue-

rra, Vengo en nombrar General de la undécima brigada de Infantería, al General de brigada D. Julio Mena Zueco.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

#### MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra. SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Guerra, Vengo en disponer que el General de división D. Virgilio Cabanellas Ferrer, cese en el mando de la primera división orgánica y en la comisión de Inspec-tor de la segunda Inspección General del Ejército que se le confirió por de-creto de tres de abril último.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

#### Manuel Azaña

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Guerra Vengo en nombrar Inspector General de la segunda Inspección General del Ejército, al General de división, D. Miguel Núñez de Prado Susbielas, cesando en el cargo de Inspector General de las Fuerzas Militares de Marruecos y sin perjuicio del de Director General de Aeronautica.

Dado en Madrid a diciocho de juliode mil novecientos treinta y seis.

## Manuel Azaña

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, SANTIAGO CASARES QUIROGA

<del>፞</del><del>፟፟፟፟፟፟፟፟፟፟፟፟፟፟</del>

## ORDENES

# Ministerio de la Guerra Subsecretaría

## SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINIS-TERIOS

Exemo. Sr.: A propuesta del Presi-dente de la Generalidad de Cataluña. he resuelto que el capitán de INFAN-TERIA D. Antonio Cano Martinez, dela Caja de recluta núm. 28, pase a presdar sus servicios al Cuerpo de Somatenes de Cataluña, quedando el interesado en la saunción de "Al servici de otros Ministerios" (Servicio de la Generalidad).

Lo comunico a V. E. para su conecimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de

julio de 1936.

#### CASARES QUIROGA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

#### DESTINOS

Circular. Exemo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el decreto de 5 de jun o pasado (D. O. núm. 131), he resuelto que el alférez os INFAN-TER!A D. Antonio Fuentes castro del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, pase destinado al Grupo de Infantería de este Ministerio.

Grupo de Infantería de este Ministerio. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 14 de junio último (D. O. número 121), para proveer una vacamte de
auxiliar de obras y talleres del Grupo
B) del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERICITO, de
especialidad ayudante mimico, existente en el Laboratorio del Ejército, he resuelto designar para ocuparla al de la misma clase y especialidad D. Máximo Antón Mínguez,
perteneciente a la Escuela de Automovilismo del Ejército (segunda Sección).
Lo comunico a V. E. para su conoci-

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que la circular de 14 del actual (D. O. número 163), por la que se destina en concepto de agregados sin dejar de pertenecer a sus respectivos Cuenpos, hasita que existan vacantes en las unidades a que se destinan, se entienda modificada en el sentido de que el nombre del cabo Aduto García Fernández, del regimiento de Artillería pesada número 4, es Adauto y que al Parque Divisionario núm. 1, como conductor de coches pesados, sea destinado el arti-llero segundo Federico Hernández Díaz, del Grupo mixto de Artillería núm. 2, en lugar del artillero segundo Bernardino Fernández del Valle, del Parque de Cuerpo de Ejército núm. 7.

Lo comunico a V. E para su conocimiento y cumplimiento. Madrid. 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

Circular. Exomo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, he resuelto pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. I, los soldados que figuran en la siguiente relación; causando efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Antonio Ramírez López, del batalló: Cazadores Las Navas núm. 2.

Hilario Albillos Sancho, del batailón Cazadores San Fernando núm. I Vicente Llabata Gil, del regimiente

de Infanteria Carros de combate número 2.

Madrid, 13 de julio de 1936.—Casares Quiroga.

Circulor. Exemo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, he resuelto pasen destinados a Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, los soldados que figuran en la siguiente relación, causando efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Marcelino Casas Toia, del batallón de Cazadores San Fernando núm. 1. Antenio Lozano Arcos, del mismo. Eufemio Cruz Pereira, del mismo. Joaquín Reina Domínguez, del mis-

Madrid, 13 de julio de 1936.—Casares Quiroga.

Circular. Exemo. Sr.: Vista la petición formulada por el soldado del regimiento de Infantería Cádiz núm. 33. Francisco Pulido Guerrero, en que de acuerdo con lo que dispone la orden circular de 8 de junio de 1929 (DIARIO OFICIAL núm. 123), solicita pasar destinado al batallón de Cazadores Ceuta núm. 7, he resuelto acceder a lo solicitado y destinar al interesado al citado batallón, causando efectos de al-

ta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: Accediendo a lo propuesto por el Jefe del Cuarto Militar de S. E. el Sr. Presidente de la República, he resuelto que el personal de tropa que a continuación se relaciona, pase destinado al batallón de la Guardia Presidencial, causando efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario; no debiendo la tropa hacer la incorporación al citado batallón, hasta que se ordene telegráficamente por este Deparamento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

## Personal de banda

Cabo de tambores, Juan García Guerrero, del regimiento de Infantería Lepanto núm. 5.
Tambor, Fermín Jiménez Zapatería.

Tambor, Fermín Jiménez Zapateria, del regimiento de Infanteria Alcántara

número 14.

Otro, Fidel Sánchez Campos, del regimiento de Infantería Covadonga número 4.

#### Cabos

Luis Bacaicoa Urbiola, del regimiento de Infantería Badajoz núm. 13.

Máximo Mayor Ruiz, del regimiento de Infantería Alcántara núm. 14.

Jesús García Martín, del mismo. Jenaro Sarasa Val, del regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Camilo Prisola Barón, del regimiento de Infantería Gerona núm. 18.

Mariano Benito García, del regimiento de Infantería Valenca núm. 21.

Francisco Colón Coll, del mismo. Vicente Roig Torres, del regimiento

de Infantería Palma núm. 36.
Gregorio Cabrera Concepción, del regimiento de Infantería Tenerite núm. 38.

gimiento de Infantería Tencrife núm. 38. Manuel Naranjo Quintín, del regimiento de Infantería Canarias núm. 39. Cristóbal Mendozo Tovar del mismo. José Ramos Ramos, del mismo.

Francisco Morales Med na, del mismo. Benigno Rodríguez González, del regimiento de Infantería Simancas núm. 40. José Martínez Molina, del hatallón de

Montaña Chiclana núm. t. Victoriano Valiente Muñoz, del bata-

llón de Montaña Madrid núm. 3. Francisco Grande Barrios, del bata-

lló de Cazadores Ceuta núm. 7. Francisco Vázquez Hernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2. Angel Sierra Vaquero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Ceuta número 3.

Fermín Garcinuño Sierra, del mismo. Lucio Gómez Castoneda, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Albreemas núm. 5.

#### Soldados de primera

Fernando Artacho Quirós, del regimiento de Infantería Tarifa núm. 11.
Juan López Franco, del mismo.
Clementino Quintana Pérez, del regimiento de Infantería América núme-

Matco Campo López, del mismo.
Vicente Ferrer Ferreras, del regimiento de Infantería Galicia núm. 19.
Antonio Domínguez Gajón, del regimiento Infantería Albuera núm. 16.
Luciano González Gómez, del regimiento de Infantería Mérida núm. 35.
Tomás González Garrido, del regimiento Infantería Montaña Simancas
número 40.

Antonio García Vinuesa, del batallón de Ametralladoras núm. 3.

Luis Sáinz Cobo, del batallón de Montaña Sicilia núm. 8.

Antonio Flores Garrido, de la Agrupación de Artillería de Melilla.

#### Soldados de segunda

Rufino Tirado Tirado, del regimiento de Infantería Wad Rás núm. 1. josé Ruíz Merino, del mismo. Abril Escudero Gareía, del regimien-

de Infautería Castilla núm. 3. Jesús Crespo Cañas, del mismo. Martín Cabezas Romero, del mismo. Vicente Toledano Tello, del mismo. Timoteo Cabo Gil, del regimiento In-

Vicente Loiculano Fello, del Insilio. Timoteo Cabo Gil, del regimiento Infantería Covadonga núm. 4. Miguel Valdenebro Brena, del regimiento de Infantería Lepanto núm. 5.

Manuel Benítez Márquez, del regimiento de Infantería Granada núm. 6. Rafael Expósito Sánchez, del mismo. Manuel Huete Pérez, del regimiento de Infantería Pavía núm. 7.

José Bernal Gil, del mismo. Pedro Fernández Pérez, del mismo. Juan Martín Domínguez, del mismo. Antonio Fernández Rodríguez, del

Francisco Morales Canto, del regimiento de Infantería Otumba número o

Ramón Herrando Castellón, del mismo.

Juan Gresa Tonda, del mismo. José Boixarder Pastor, del mismo. Francisco Carmona Liria, del regimiento Infantería Guadalajara número 10.

Pascual Bertomeu Cuello, del regimiento de Infantería Guadalajara número Jo.

Jaime Glóbez Gris, del regimiento Infanteria Tarifa núm. 11.

Francisco Méndez Conesa, del mis-

Antonio Jordán Reverte, del mis-

José Jiménez López, del mismo. Pedro Castro Valero, del mismo. Cristóbal Alé Sereto, del regimiento Infantería Vizcaya núm. 12.

Victoriano Sánchez Rabadán, del mismo.

Francisco Gómez Povedano, del

Antonio Solís Ruiz, del mismo. Anastasio Flores Carrasquilla, del regimiento de Infantería Badajoz nú-

mero 13.
Alfonso Sánchez Valcárcel, del regimiento de Infanteria Alcántara número 14.

Valerio García Hidalgo, del mismo. Melchor Fernández Julve, del mismo.

Demetrio García Sánchez, del regimiento Infantería Albuera núm. 16. Baldomero Lahoz Lapuerta, del mismo.

Pedro Jiménez Gea, del regimiento Infantería Aragón núm. 17.

Adolfo Salvador Martínez, del rezimiento de Infantería Gerona número 18.

Antonio Huerta Sánchez, del mismo.

Agustín García García, del regimiento de Infantería Galicia número 19.

Ricardo Masramón Rey, del mismo.

Rafael Navarro Ajenjo, del mismo. León Anguita López, del mismo. Crisanto Alvarez Lambarder, del regimiento de Infanteria San Marcial número 22.

Melchor Rodriguez Campos, de mismo.

Celedonio González Díaz del regimiento Infantería América núm. 23.

Tiburcio García Medrano, del regimiento de Infantería Bailén número 24.

Pedro Vicente Vicente, dei regimiento de Infantería San Quintín número 25.

Luis Tornero Moreno, del mismo. Armando Ruiz de Viñaspre, del regimiento de Infantería Argel núm. 27. Saturnino Marcos Herrero, del mismo.

Almbrosio Baonza Plaza, del mis-

Raimundo San Pedro García, del mismo

Eulalio Elías Francisco, del mismo Joaquín Ordóñez Muñoz, del regimiento Infantería La Victoria número 28.

Jerónimo Maroto Valdivieso, del mismo.

Luis Congil Forneiro, del regimiento Infantería Zamora núm. 29.

Juan Amil Domínguez, del regimiento nianteria Zamora núm. 29.

Engenio Iglesia González, del regimiento Iufantería Burgos núm. 31. Enrique Banguese Montero, del mismo.

Manuel Fernández Suárez, del mis-

Sinforiano Hernández García, del mismo.

Fernando Rodríguez Vega, del mismo.

Luis Samas Feijóo, del regimiento Infantería Montaña Milán núm. 32. Pedro Silva Vázquez, del mismo. Francisco Arias Trigo, del mismo.

Antonio Lemos Miráis, del mis-

Francisco Marín García, del regimiento Infantería Cádiz núm. 33.
Antonio López Mulero, del mis-

mo. • Mateo García Rodríguez, del mis-

Manuel Gamero Arjona, del mis-

mo. José Ramón Sánchez Pérez, del mismo.

Ramón Martínez Sánchez, del mismo.

Francisco García García, del regimiento Infantería Mérida núm. 35.

Manuel García Martín, del mismo. Benigno Iglesias Caride, del misno.

Emilio García Fernández, del mismo.

Manuel Buján Dovao, dei mismo. Andrés Conceiro Cadaveira, del mismo.

Virgilio Franco Alfayate, del mis-

Fernando López Minguez, del regiriento de Infantería Palma núm. 36-Manuel Pedroche Rodríguez, del

Manuel Pedroche Rodriguez, a21 regimiento de Infantería Balvares número 37

Antonio Espinel Lasso, del regimiento de Infantería Tenerifo número 38.

Luis Coello Díaz, del mísmo. Juan Bermúdez García, del mismo. Tomás Díaz Cruz, del mismo. Cavetano Luián Medina, del regi-

Cayetano Luján Medina, del regimiento de Infantería Canarias número 39. Manuel Reyes Suárez, del mismo.

Pedro Alvarez Guerra, del mismo. Eulogio González Fernández, dei regimiento de Infanteria Simancas número 40.

Carlos Alvarez Lorenzo, del mismo.

José Bartolomé Fenollar, del batallón de Montaña Chiclana núm. 1. Ceferino Domínos Podríguez, del mismo.

Antonio Oliván Sanz del mismo. Manuel Carballo Fructuoso, del batallón de Montaña Madrid, núm .2.

Máximo Valle Mena, del mismo. Julián Vera Corral, del mismo. Juan Llongarín Colón, del batallón de Montaŭa Ciudad Rodrigo nú-

llón de Montana Ciudad Rodrigo numero 4.

José González Zaldunoide, del bata-

José González Zaldunoide, del batallón de Montaña Arapiles núm. 7. José Raris González, del batallón.

José Raris González, del batallón de Montaña Sicilia núm. 8.

Ceferino Lorenzo Arias, del mismo. Vicente Pérez Emos, del batallón de Ametralladoras núm, 1. de Ametralladoras núm. 3.

Salvador Hidalgo Arias, del mismo. Juan Moya Larios, del batallón de Ametralladoras núm. 4.

Juan Gómez Aguado, del mismo. Arturo Fernández Fernández, del batallón de Ametraliadoras núm. 7.

Luis Jurado López, del mismo. Conrado Gorge García, del mismo. Toribio Guijarro Borral, del mismo. Francisco Madrazo Renedo, del mis-

Enrique Gómez Ruiz, del regimiento de Infanteria Carros de Combate número I.

Angel Requena Moncada, del mismo. Antonio Cabrera Ercortell, tlel mis-

Serafin Urabayen Preboste, del batallón Ciclista.

Enrique Castro, del mismo.

Segundo Larrea Bea-Murguia,

Pedro Cuesta de Diego, del mismo. Movilización y Reserva núm. 6.
Gregorio Laburo Arcchavala, del José María Cepeda Villena, de la mismo.

Luciano Palanca Palomares, del batallón de Cazadores San Fernando número I.

Juan Sánchez Ruiz, del mismo.

Luis Fornet García, del batallón de Cazadores Las Navas núm. 2.

losé Gutiérrez Sánchez, del mismo. Aurelio García Cebrián, del mismo. Isaac Centeno Peláez, del batallón de Cazadores Melilla núm, 3.

Bernardino March Vilert, del mismo. Saturnino Caruda Ruiz, del batallón de Cazadores Ceriñola núm. 6,

Luis Camino Torrano, del mismo. Pedro Borque Hernández, del mis-

luan Valenzuela Palomo, del mismo. Francisco Muñoz García, del mismo. Fernando Fernández Muñoz, del mis-

Sebastián Rojas Pérez, del batallón de Cazadores Serrallo núm. 8.

Julio Esquina Peña, del mismo. Manuel Fernández Orozco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

Joaquín Sigalat Mascarell, del mis-

José Jorge Plá, del mismo.

Evaristo Serrano Herrero, del mis-

Gerardo Lledi Salanova, del mismo. Luis Garzón Recio, del mismo. Manuel Heble Bacter, del mismo.

Sixto González Palacios, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Miguel García Ortega, del mismo. Gabriel González Esentia, del mismo. Manuel Torres Lloret, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3.

Restituto Martínez Sánchez, del mis-

Rosendo Aguilera Gil, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

Émiliano Cabello López, del mismo. Juan Rubio Barbado, del Grupo de

José Gutiérrez Avilés, del batallón Fuerzas Regulares Indígenas de Alhu- Enrique Carrasco Prieto, de la Escemas núm. 5.

Juan Sánchez Santos, del mismo. Antonio López Fernández, del mis-

José Bestrante Javierre, del Grupode Ametralladoras de Posición de Ceuta.

Angel Rodriguez Borque, de la Compañía Disciplinaria.

Victoriano Porras Pliego, de la Escuela Central de Tiro.

Raimundo Avila Rojo, de la Sección de Tropa de Obreros de Artes Gráfi-

Juan Primo Soria, de la Sección de Destinos de la tercera divisón orgánica.

Telesforo Calatayud, Grau, de la mis-

Luis León Sánchez, de la Sección de Destinos de la Comandancia Militar de Canarias.

Manuel López Flores, del Centro de

Caja de recluta núm, 6.

Manuel Carmona Muñoz, de la Sección de Tropa de la Escuela Superior de Guerra.

Jerónimo Avilés del Toro, de la Sección de Tropa de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Andrés Rodríguez Vega, de la Sección de Tropa del Colegio Preparatorio Militar de Avila.

Sergio González Carrillo, del regimiento Cazadores de Caballería Villarrebledo núm. 1.

Adolfo Carretero Caballero, del regimiento Cazadores de Caballería Calatrava mim. 2.

José Cano Martínez, del mismo. Toribio Sánchez López, del regimicuto Cazadores de Caballería Taxdir número 7.

Valentín Moreno González del regimiento Cazadores de Caballería Lusitania núm. 8.

José Rodríguez Vizcaíno, del mismo. Pedro González Martin, del regimiento Cazadores de Caballería Farnesio núm. 10.

Hilario Heras Varas, del mismo. Mateo Calderero Martínez, del mismo.

Félix Sánchez Miguel, del mismo. Antonio Pérez Pastor, del mismo. Angel Gutiérrez Blanco, del mismo.

Juan Fernández Hernández, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta, Destacamento de Melilla.

Rafael Cantero Martín, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos.

Dionisio Caballero Privado, Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Felipe Fagundez Gascón, de la Escuadra Aérea núm. 1 (Aviación). Getafe.

Cristóbal Gómez Ruiz, de la Escuadra Aérea núm. 1 (Aviación) Grupo número 21.

Emilio Gutiérrez Rodríguez, de la misma.

cuadra aécea núm. 2 (Aviación).

Antonio Gómez Picado, de las Fuerzas Aéreas de Africa (Aeródromo de Nador).

Antonio Lagos del Río, del segun-do Grupo divisionario de Intendencia. Fulgencio García Sánchez, del cuarto Grupo divisionario de Intendencia.

Juan Castillo González, del sexto Grupo divisionario de Intendencia. Manuel Leiro Rodríguez, del octavo

Grupo divisionario de Intendencia. José Mirasolain Aguirri, del Grupo

de Sanidad Militar. Luis Salgado Colmenero, del cuarto. Grupo de la primera Comandancia de

Sanidad, Militar., Gregorio Ascarza Echazarra, de la segunda Comandancia de Sanidad Mi-

litar. Jesús Fuentes Torres, del Grupo de Sanidad Militar de Ceuta,

Bernardo Fanndez Fernández, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria nûm. 7.

Demingo Martín Cantos, del regigimiento de Zapadores Minadores.

José Morilla Myo, del mismo, Juan Flores Zamora, del batallón de Zapadores Minadores núm. 1-José López Lôpez, del batallón de

Zapadores Minadores núm. 2. Julián Mancebo Muñoz, del mismo. José Perea González, del mismo.

Francisco Escobar Maldonado, del mismo.

Marino Latorre Ocón, deg batallón de Pontoneros

Manuel Romot Sanz, det mismo, Felipe González Artilla, del mismo. Eurique López Rubio, dei mismo. Siro Latorres Colás, del mismo. Anastasio Torija Arroyo, del mis-

Marcelino López Bielba, del miseno. Andrés García Moreno, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.

Domingo Cortejozo Leiro, del mis-

José Carrillo Cánovas, del batallón, de Zapadores de Marruecos-Juan Higueras Utanda, de la Cir-

cunscripción Occidental. Victoriano Palenzuela Calvo, de la

Sección de Tropa de la Academia de Artillería e Ingenieros.

Graciano Alfaro Malabia, del regimiento Artilleria a caballo. Angel Abilio Osma, del mismo.

Alonso Picazo López, del regimiento de Artillería ligera núm. 2. Emilio Osuna Sotillo, del regimien-

to de Artillería ligera núm. 3. Matias Martin Fernández, del li-

gero núm. 8. Gabino Bustamante Castillo, del li-

gero núm. 11. Florencio González Blanco, del li-

gero núm. 32.

Juan Madrid Ruano, del ligero número +3.

Ricardo Potente Maroto, del mis-

Tomás Sánchez Miguel, del ligero número 14.

Vicente Martín Sebastián, del mis-

Gabriel González Rodríguez, del mismo.

Marcelino García Alonso, del mis-

Julio Seguín Rodríguez, del ligero número 15.

Francisco Sánchez Núñez, del mismo.

Manuel Vázquez García, del mismo. Ramos Ríos Lindín, del mismo. Manuel Diéguez Carballal, del mis-

Francisco Bello Mosquera, del mis-

Manuel Rodríonez Rodríonez, del

Genero Guerrero Román, del mis-

Fortunato Caminero Antón, del ligero núm. 16.

Modesto de Cuca López, del regimiento Artillería Montaña núm, I. Julión Martínez Martínez, del mismo.

Miguel Nieto González, del mismo-Danjel Robledo Castesana, del misnio.

José Soriano Sanz, del mismo. Víctor Norte Domingo, del mismo. Virgilio Moreno Gómez del mismo. Antonio Mora Porte, del regimiento de Artillería Montaña núm. 1.

Juan Laso Vicente, del mismo. Isidro Galán Galán, del mismo. Vicente Casamián Calvo, del mis-

Juan Jiménez Castelló, del mismo. Eusebio Paredes Mateo, del mismo. Juan José Flores Rodrímez, del mismo.

losé Poveda Berna, del mismo. Tomás Rubio Martínez, del mismo. Domingo Talavera Martín, del misno.

Francisco Vergara Pastor, del mismo.

Tomás Moreno López, del mismo-Paulino Ruiz Aznar, del mismo. Máximo Navarro Milla, del mismo. Tomás Vázquez García, del mismo. Francisco Herrero Alonso, del mis-

Francisco Ruiz Rodríguez, del mis-

Antonio Miembro Gordillo, del mis-Amancio García Bijuesca, del mis-

no. - Marimo Llópez Sanz, del mismo. - Julián Rubio Gil, del mismo.

Francisco García Menados, del mismo.

Román Jiménez Martínez, del mis-

Pedro Morga Alegría, del mismo. Emilio Cuesta Rodríguez, del mis-

Antonio González Martínez, de l regimiento de Artillería Montaña núm. Germán Escudero Recio, del mis-

Balbino Martínez García del mismo.

Juan Rustarazo Herranz, del mismo. mo.

Antonio Villobre Romero, del mismo.

Francisco Arroyo López, del mismo. Segundo Hernáez Gallarta, del regimiento de Artillería Montaña número 2.

Elisardo Quintas Domargo, del mis-

Juan Quintas Quintas, del mismo. Andrés Ruiz Ruiz, del mismo. Melecio Badillo Pérez, del mismo. Manuel Villegas Palomar, del misno.

Emilio Riestra Díaz, del mismo.
Manuel Vispo Martínez, del mismo.
Macuel Villariño Llama, del mismo.
Benjamín Prada Núñez, del mismo.
José Bado San Segundo, del mismo.
Valeriano Rodríguez Fernández, del mismo.

Luis Diaz Muñiz, del mismo.

Marino Melgar Pérez, del mismo.

Abilio Alario Panojo, del mismo.

Daniel Ruiz Martínez, del mismo.

Pedro Martínez Pérez, del mismo.

Victoriago Sancha Moreno, del mis-

Andrés Alvarez Echevarría, del mismo.

Carlos Jiménez Jiménez, del remiento de Art'llería perada núm. 1. Miguel Alarcón Narváez, del mismo.

Antonio Lupión Sánchez, del mismo. Nicolás Carrascal Gómez, del regimiento de Artillería pesada núm. 2. Benigno Casarrubias Agudo, del mis-

Vicente Zodiaco Buendía, del mismo. Juan Jiménez Henares, del mismo. Juan José Lorente Jara, del mismo. Wenceslao Fuentes Monsús, del mis-

Antelmo García Castilla, del mismo. Diego Martínez Campillo, del mismo.

Manuel Calvo Sánchez, del mismo. Teófilo Cuesta de la Casa, del mis-10.

Tomás Gómez Mora, del mismo. Joaquín Muñoz Escrich, del mismo. Pedro Carretero Torralba, del misno.

León Carrillo Esteban, del mismo. Angel Corrales Torres, del mismo. José Ramos Izquierdo, del regimiento de Artillería pesada núm. 3.

Torenato Mendizábal Garagarza, del mismo.

Agustín Pinedo Aranguren, del mismo.

Francisco Ramírez Cuadra, del mismo.

Julio Rey Navazo, del mismo. Fermín Ramírez Salazar, del mismo. Lope Bolado García, del mismo. Máximo Chapinal García, del regi-

miento de Artillería pesada núm. 4.
José Centeno Arias, del regimiento de Artillería pesada núm. 4.

Guillermo Martín Sánchez, del mis-

Francisco Miguel Rogajo, del mismo.
Argimiro Conejo Calonaje, del misma.

Leandro Alvarez de Pablo, del mis-

Luicio Mendo Nieto, del mismo. Teodoro Galán Fernández, del Gru-

po mixto de Artillería núm. 1. José Navarro Aldora, del mismo. José Alvarez García, del Grupo mix-

to de Artillería núm. 2. José López Pulido, del Grupo mixto de Artillería núm. 3.

Francisco Barbero Barba, del regimiento Artillería Costa núm. 1.

Plácido Silva Pérez, del regimiento de Artillería Costa núm. 2.

Agustín López Martínez, del mismo. Eduardo Juárez Rebollo, del mismo. Enedino Rodríguez Rubinos, del mis-

Luis González Guerrero, del mismo. José Díaz González, del mismo.

Basilio Juan Cabrera, del mismo. Joaquín Martínez Cabrera, del tegimiento de Artillería de Costa núno. 3. Bautista de la Encarnación Borrás, del mismo.

Juan Frigola Llopis, del mismo. Francisco Iniesta Morales, del mismo.

José Gómez Redríguez, del mismo.
José Iniesta García, del mismo.
José Pérez Rodríguez, del mismo.
José Jiménez Páez, del mismo.
Manuel Moya Martínez, del mismo.
Manuel Sicilia Soriano, del mismo.
Manuel Civeira Vázquez, del mismo.
Juan Martínez Alcañiz, del mismo.
Raimundo Calatayud Sampere, del

Antonio Navarro Martínez, del mismo.

Marcelino Pérez Ferrer, del regimiento de Artillería Costa núm. 4 Miguel Ramos Soler, del mis-Félix Rodríguez Aguilar, del mis-

Moisés Paricio Martín, del Grupo de Defensa contra Aeronaves,

Blas Marruero Nicto, del mismo. Heráclides Gómez Tierno, del mismo,

Juan Vega González, de la Columna de Municiones a lomo de la segunda brigada de Artillería.

Jesús Brijo López, del Grupo de Artillería de Montaña de la brigada mixta de Asturias.

José María Bares Blanco, del mismo.

José Bello Ponte, del mismo.

Ricardo Armau Núñez, del mismo. Marcelino Rodríguez Fernán dez, del mismo.

Juan Supervier Alvarez, de la Agrupación Montaña de Ceuta.

Santiago Molano Molano, de la misma.

Manuel Guerrero Pecero, de la mis-

Marcelo Romero Gómez, de la Comandancia de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Baldomero Gutiécrez Alba, de la Agrupación de Artillería de Melilla-Antonio Manojo Montero, de la misma

Antonio Más Latre, de la misma.

Anton's Gálvez Rodríguez, de la misma.

Anastasio López Calvo, de la misma. Tosé Corredor Cercadillo, de la misma.

Antonio Loraba Secane, de la misma. Ceferino Conzález Iglesias, de la mis-

Faix Montero López, de la misma, Leonidos Buldon Santos, de la mis-

Diego Saldaña García, de la misma. Antonio Miajas Arrayo, de la misma. Luis Bielsa Sanz, de la misma.

foré Montoya Azcona, de la misma. Autorio Ferrer Sánchez, de la mis-

Mannel Sánchez Colmenero, de la misma.

José Sánchez García, de la misma. Angel Triano Vázquez, de la misma. Autonio Córdoba García, de la misma. P. dro Crespo Prieto, de la misma. Francisco Funes Díaz, de la misma. Antonio Lemos Torres, de la misma. Antonio Millán Freire, de la misma. Eusebio Rodríguez San Clemente, de la misma.

Juan García Garrete, de la msima. Rafael de la Rosa Izquierdo, de la misma.

José Histalgo Gutierrez, de la misma. José Valderrama Valderrama, de la mishat.

Aristóteles Pérez Martínez, de la misma.

junto liferranz Amilino, de la misma. losé Moráguez Verdú, de la misma. Emil'ano Solarana Serrano, de la

Tomás Martínez Sarasa, de la misma.

José Grandall Sinsegundo, de la misma.

Rogelio Mediavilla Gutiérrez, de la

Alfredo Iglesias Artillero, de la misma.

Clemente de Bas Santos, de la misma.

José Hernández Aguilera, de la mis- ma. ma.

Lázaro Romero Martínez, de la mis-

Juan Avellaneda Tevar, de la misma. Pedro Hernando Castaño, de la mis-

Antonio Lendinez Ortega, de la mis-

Manuel Alvarez Alvarez, de la mis-

Sebastián García San Román, de la misma.

Santos Llanillo Valdés, de la misma. Maximiliano Gómez del Río, de la

José Peña Menéndez, de la misma. David Bernández Paz, de la misma. Antonio Nacarro Bernal, de la Agrupación de Artillería de Melilla.

Francisco García Jurado, de la misma.

Eugenio Sanz Casado, de la Agrupación de Artillería de Ceuta.

Augusto López Castro, de la mis-

Bartolomé Vargas Contreras, de la misma

Manuel Carrilo Lucas, de la misma. Juan Monferre Segura, de la mis-

Lorenzo Lucas López, de la misma. Francisco Ruiz del Valle Torres, de la misma.

Benito Marín Medina, de la misma. Mannel Livo Arribas, de la misma. Daniel Jiménez Ballesteros, de la

Francisco Peral Blanco, de la misma.

Manuel Bersabé Merga, de la misma. Luis Millán Puente, de la misma, Benjamín de la Riva González, de la misma.

Angel Bejarano Gil, de la misma. Francisco Mares Fernández, de la misma.

Arturo Vázquez Taboada, de la mis-

José Rodríguez Alvarez, de la mis-

Francisco Cruz Molina, de la misma.

Meichor Noblejas Sánchez, de la อกโรยเล

Antonio Rodríguez Rosillo, de la

Saturnino Biancas Corral, de la mis-Dimas Martinez Hernández, de la

misma. Victor García Portella, de la mis-

José Ocejo Morlete, de la misma. Francisco Fernández Rodríguez, de la misma.

Antonio Gómez Jiménez, de la mis-

Gabriel Campos López, de la misma. Darío Niño Nebreda, de la misma. Juan Jiménez Barrio, de la misma. Juan Herranz Vázquez, de la misma. Manuel Martín de Fruta, de la mis-

Sebastián Luna Osma, de la misma. Atilano Raos Sánchez, de la misma. Antonio Escolás Navas, de la misma. Jesús González Vázquez, de la mis-

Francisco García Fernández, de la misma.

José Urbina Escalona, del Parque divisionario núm. 7.

Vicente Laspita Mendivil, del mismo. Isaac Manso Escolar, del Grupo de Información núm 3.

Eduardo Gómez Canales, del regimiento Montaña núm. 2 (Agregado al Centro de Estudios de La Marañosa). José Botija Justo, del Grupo Escuela Información y Topografía.

Fernando Somoza Ubeda, de la mis-

Madrid, 17 de julio de 1936.—Casares Quiroga.

#### DISPONIBLES

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el temente coronel de INFAN-TERIA D. Eduardo Rodríguez Couto, en situación de disponible voluntario en Las Palmas, he resuelto concederle la vuelta al servicio activo, quedando en la de disponible forzoso, con residencia en la citada plaza, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor Comandante Militar de Canarias. Señor Interventor central de Guerra.

Exicano. Sr.: He resuelto que el comandante de INTENDENCIA D. Rafael Sáez de Cabezón y Capdet, que por orden circular de 16 del actual (D. O. número 165), ha cesado en el cargo de ayudante de Campo del Intendente General Inspector de Intendencia de la tercera Inspección General del Ejército, quede en la situación de disponible torzoso en esa división, con residencia en Burgos, hasta que le corresponda ser colocado con arreglo al artículo 14 del decrato di 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo compoico o V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de juilo de 1935.

#### CASARES QUIROGA

Señor Ceneral de la sexta división orgámea.

Señores General Inspector de la tercera Inspección General del Ejército e Interventor central de Guerra.

#### INUTILES

Exemo. Sr.: Visto el expediente instruído en esa división, para acreditar el derecho que a pensión o retiro por inútil pueda corresponder al cabo del batallón de Infantería Ciclista, Javier Salán Graeal, teniendo en cuenta que la inutilidad que padece el expresado cabo originada por heridas recibidas durante los sucesos de Asturias en el pueblo de Vega del Rey, declarados, para todos los efectos, como hechos de guerra según orden circular de 27 de noviembre de 1934 (D. O. núm. 276), no se encuentra comprendida en el reglamento de 5 de abril de 1933 a los efectos de la base tercera de la ley de 15 de septiembre de 1932 y sí comprendido el interesado en el artículo 62 del Estatuto de Clases pasivas de 22 de octubre de 1926 (D. O. núm. 221), he resuello, de acuerdo con lo informado por la Asesoría de este Ministerio,

deciarar que la invalidez del citado cabo está adquirida en función de guerra; debiendo causar baja en el Ejército por fin del presente mes, remitiéndose este expediente, con arreglo a lo que determina la base quinta de la ley de 15 de septiembre de 1932, a la Sección Militar de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para que senale el haber pasivo que corresponda al cabo expresado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de

julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

#### LICENCIADOS:

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído en esa división, a instancia del soldado licenciado de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército, José Rodríguez Blanco, para acreditar su derecho a ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITA-RES o el que pudiera corresponderle a consecuencia de la lesión que sufrió en la mano izquierda el día 15 de junio de 1933, al disparársele a un compañero el mosquetón cuando tomaban las armas para entrar de servicio, y resultando que el solicitante está curado de las heridas sufridas y se encuentra apto para el trabajo y útil para servicios auxiliares, según declaración del Tribunal médico militar que efectuó los dos reconocimientos sufridos, por lo cual no está comprendido en niuguno de los cuadros de inutilidad que dan derecho a ingreso en Inválidos, ni se deduce ningún derecho a su favor, de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Sa-nidad Militar de este Ministerio y de Asesoría, he resuelto desestimar lo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor General de la primera división orgánica.

#### PERMISOS DE VERANO

Circular. Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el jefe y oficiales de INFANTERIA que figuran en la siguiente relación, he resuelto cocederles disfrutar el permiso de verano autorizado por orden circular del 4 del actual (D. O. núm. 154), en las poblaciociones de Europa que también se indican, en las condiciones prevenidas en las instrucciones de 5 de junio de 1905 y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. núm. 101, 221, 411 y 681), es-antigüedad y efectos administrativos de tándoles prohibido en Suiza el uso de primero de enero de 1936, al maestro uniforme.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Scñor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Comandante, D. Emilio Quintela Vázquez, del regimiento Zaragoza número 30, para Afifi (Portugal).

Capitán, D. Carlos Santorius y Díaz de Mendoza, con destino en el Arma de Aviación Militar, para diversas naciones de Europa, excepto Rusia.

Alférez, D. Francisco Sánchez Fernández, del baltallón Montaña Arapiles núm. 7, para Biarritz, Pau, Sau Juan de Luz y Paris (Francia) y San

Sebastián (Guipúzcoa). Madrid, 18 de julio de 1936.—Casares

Circulor. Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el jete y oficiales de ARTNLLERIA, comprendidos en la siguiente relación, he resuelto autorizarles para disfrutar el permiso de verano en las distintas poblaciones del extraniero. que se indican, en las condiciones prevenidas en las instrucciones de 5 de junio de 1905, y órdenes circulares de 5 de mayo de 1927 y 9 de septiembre de 1031 (C. L. núms. 101, 221 y 681, respectivamente), estándoles prohibido isar uniforme en el territorio de Suiza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

#### Comandante

D. Luis Caubot Rubio, del regimiento ligero núm. 8, para Burdeos (Francia), Berna (Suiza) y Berlín (Alemania).

Capitanes D Felipe Adrados Beano, del Grupo Escuela de Información y Topografía, para diversos puntos del extranjero, excepto Rusia.

D. Joaquín Marcide Odriozola, del Grupo de Defensa contra aeronaves número I, ídem ídem.

#### Tenientes

D. Carlos Rodríguez García de los Salmones, del Parque de Ejército nú-mero 4, para Francia, Suiza, Alemania y Bélgica.

D. José Colubi Cháñez, del Parque Divisionario núm. 4, para París (Francia) v Bruselas (Bélgica).

Madrid, 17 de julio de 1936.—Casares Quiroga. .

#### SUELDOS, HABERES Y GRATI-FICACIONES

Exemo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, he resuelto clasificar en la asimilación al sueldo de suboficial, con antigüedad y efectos administrativos de de trompetas de CABALLERIA don

Agustín Carrascal Rivera, con destino en el Depósito central de Remonta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de julio de 1936

CASARES QUIROGA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

#### VUELTA'S AL SERVICIO

Exemo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo, de fecha 5 del corriente, relativo al auxiliar administrativo de la primera sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTER-NO DEL EJERCITO, D. Francisco Marcelo Guerrero de reemplazo por enfermo en esa división, cuyo documento fué remitido a este Departamento con fecha 15 del actual, por el cual se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto conceder al mencionado auxiliar la vuelta a activo; quedando en la situación de disponible forzoso, en la octava división, en las condiciones que determina el decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de

julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor General de la octava división organica.

Señor Interventor central de Guerra.

## **}** Estado Mayor Central PRIMERA SECCION

### VACANTES DE DESTINOS

Circular. Exemo. Sr.: Por necesidades del servicio, he resuelto se anuncie la vacante de capitán de ESTADO MA-YOR que existe en la Brigada mixta de Montaña de Asturias, correspondiente al turno de antigüedad, debiendo las autoridades Militares anticipar por telégrafo los nombres de los peticionarios y dar seguidamente curso a las papeletas que formulen los capitanes de los "Cuadros del Servicio de Estado Mayor", a fin de que tengan entrada en este Ministerio en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden.

Lo comunico a V. E. para su conocicimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

#### SEGUNDA SECCION

#### COMISIONES

Circular, Exemo. Sr.: A los efectos de percepción de dietas he resuelto prorrogar por sesenta y dos días la comisión que, para seguir un curso de Radio-electricidad en la Escuela Superior

de Electricidad de París (Francia). les fué concedida por circular de 24 de octubre de 1935 (D. O. núm. 245) y prorrogada por otra de 26 de junio ústimo (D. O. núm. 148) a los tenientes de INGENIEROS D. Eduardo Comas Garcia y D. Gonzalo Rodriguez de Rivera, denvengando cada uno de los comisionados con motivo de dicha prórroga, que terminará el día 31 de agosto próximo, en concepto de dietas y viáticos le regreso a la Peninsula, la cantidad integra de 2.189,25 pesetas abonadas en oro, siendo cargo su importe total de 4.376,50 pesetas, al capítulo primero, articulo tercero, grupo tercero, concepto segundo "Para cursos de Perfeccionamiento, etc." de la sección cuarta del vigente Presupuesto.

Por la Pagaduría de la primera división orgánica, se solicitará de la Intendencia Central de este Ministerio, se sitúen en Paris a disposición de los interesados, las cantidades correspondien-

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de julio de 1936.

CASARES QUIEGGA

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He resuelio que el coronel Director de la Escuela Central de Gimnasia, D. José Moscardó Ituarte, asista al Congreso de Educación Física que se celebrará en Berlín, a partir del 24 del corriente mes hasta el 31 del mismo, a cuyo fin se le asigna la cantidad global de 3.700 peseras que la Intendencia Central de este Ministerio librará con urgencia a la Escuela Central de Gimnasia, con cargo a la partida del presupuesto que oportunamente se determinará al hacerse igualmente de la cantidad que concretamente corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

#### DISTINTIVOS

Exemo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Director de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia; he resuelto conceder derecho al uso de una barra dorada y dos

azules sobre el distintivo de profesorado que poseen, al jefe y oficiales profesores de dicho Centro de enseñanza, que se expresan en la adjunta relación, los cuales reunen las condiciones que establece el decreto de 28 de junio del pasado año (D. O. número 148), y la orden circular de 21 de mayo de 1931 (D. O. núm. 112).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de julio de 1936

#### CASARES QUIROGA

Señor General de la primera división orgánica.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Comandante de Caballería, D. Arcadio Díez Salvador.

Capitán de Caballería, D. Emilio Vela-Hidalgo García-Ciudad.

Capitán de Caballería, D. Manuel Serrano Ariz.

Capitán de Caballería, D. Manuel Silió Galán.

Madrid, 18 de julio de 1936.--Casares Quiroga.

## DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

## ORDENES

## Ministerio de Hacienda

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el alférez de Carabineros, con destino en la provincia de Viz-caya de la 19.8 Comandancia, D. Pedro Martinez Sánchez,

Este Ministerio ha resuelto conce-derle el retiro para Madrid, con los o céntimos del sueldo de capitán, o sean 562,50 pesetas mensuales, por reunir las condiciones que determina la ley de 9 de marzo de 1932 (Colección Legislativa núm. 127); disponiendo que, por fin del mes actual, sea dado de baja en el Instituto a que pertenece.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de julio de 1936.

#### P. D. FRANCISCO MÉNDEZ ASPE

Señores Generales de la sexta y primera divisiones orgánicas e Inspector general de Carabineros.

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Carabineros de la 11.ª Comandancia (Cádiz), Diego Gómez Ródenas,

Este Ministerio ha acordado concederle la separación del servicio y disponer causé baja en el Instituto en fin del corriente mer, por pase a la si-tuación de retirado, con residencia en suelto conferir el empleo de teniente, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Lo que comunico a V. E. para su co-l'alféreces comprendidos en la siguiennocimiento y efectos. Madrid, 14 de julio de 1936.

#### P. D., FRANCISCO MENDEZ ASPE

Señores Inspector general de Carabineros, Director general de la Deuda y Clases pasivas y Jefe de la 11.ª Comandancia de Carabineros.

(De la Gaceta núm. 200.)

## vinisterio de la Goberna ción

Exemo. Sr.: En vista de lo solicitado por el teniente de ese Instituto, con destino en la primera Comandancia del Tercio, D. Francisco Costell Medina.

Este Ministerio ha resuelto concederle veintinueve días de licencia, por asuntos propios, para Montpellier y París (Francia) y Berlín (Alemania), con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones que se acompañan a la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de julio de 1936.

JUAN MOLES

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

· | con efectividad de 10 del actual, a los

te relación, que principia con D. Francisco Vázquez Galán y termina con D. Inocencio Rivera Balado, los cuales han sido declarados aptos para el ascenso y ya tenian con anterioridad vacante del empleo que se les confiere.

Lo digo a V. E. para su conocimien-

to y efectos. Madrid, 14 de julio de 1936.

JUAN MOLES

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACIÓN OUF SECULTA

D. Francisco Vázquez Galán, de la Plana Mayor del 20.0 Tercio.

D. José Gales Puyal, del 19.º Tercio. D. Manuel Jiménez Pérez, de la Plana Mayor del cuarto Tercio.

D. Vicente Rodriguez Rodriguez, de la Jefatura de la Comandancia de Barcelona.

D. Ramón del Barrio Blanco, de la Plana Mayor del primer Tercio. D. Fernando López Pleguezuelo, de

la Plana Mayor del 11.º Tercio. D. Antonio Occete Morales, de la Comandancia de Santa Cruz de Tene-

D. Calixto Pinilla López, de la Plana Mayor del 10.º Tercio.

D. Inocencio Rivera Balado, de la Comandancia de Pontevedra,

(De la Gacete ritm, 200.)

MADRID Lasters

STREET NO. 1 DANS 1



# MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.-Número 167

Miércoles, 26 de agosto de 1936

Tomo III.—Página 191

## PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

## Ministerio de Justicia

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 75 de la Constitución.

Vengo en admitir a D. Santiago Casares Quiroga la dimisión de los cargos de Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Justicia, Manuel Blasco Garzón

(De la Gaceta núm. 201.)

## Presidencia del Consejo de Ministros

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de la Guerra al General D. José Miaja Me-

Dado en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos treinta y seis.

#### MANUEL AZAÑA.

El Presidente del Consejo de Ministros DIEGO MARTÍNEZ BARRIO

. (De la Gaceta núm. 201.)

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros.

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de la Guerra al General D. José Miaja Menant.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos treinta y seis,

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,
JOSÉ GIRAL PEREIRA

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de la Guerra al General D. Luis Castelló Pantoja.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos treinta y seis.

#### MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros, José Giral Pereira

A propuesta del Presidente del

Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Ministro de la Gobernación a D. Sebastián Pozas Perea.

Dado en Madrid a discinueve de julio de mil novecientos treinta y

## MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros José Giral Pereira

(De la Gaceta núm. 202.)

De acuendo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar:

Antículo nº El Gobierno, por decreto acondado en Consejo de Ministros, dispondrá la cesantía de todos los empleados que hubieran tenido participación en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del Régimen, cualquiera que sea el Cuerpo a que pertenezcan, la forma de su ingreso y la función que desempeñen, ya se trate de funcionarios del Estado o de empleados de Organismos o Empresas administradoras de Monopolios o Servicios públicos.

Art, 2.º El Gobierno daná cuenta a las Cortes del presente decreto.

Dado en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos treinta y seis.

#### MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros José Giral Pereira

(Die la Gaceta núm. 204.)

A propuesta del Presidente del Con-

sejo de Ministros, Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de la Guerra a don Luis Castelló Pantoja.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos treinta y seis.

#### MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros, José Giral Pereira

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Ja Guerra a D. Juan Hernández Saravia. Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros, José Giral Pereira.

(De la Gaceta núm. 220.)

## Ministerio de la Guerra

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar la anulación de la declaración del estado de guerra en todais las plazas de la Península, Marruecos. Baleares y Canarias, donde se haya dictado esta medida, quedando incursos en las máximas responsabilidades penales los infractores de este decreto, y reveladas de obediencia a los Jefes facciosos las fuerzas militares.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.

SANTIAGO CASARES QUIROGA

7 De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la GueVengo en decretar lo siguiente: Quedan disueltas todas las unidades del Ejército que toman parte en el movimiento insurreccional.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil noveoientos treinta y seis.

#### Manuel Azaña

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, SANTIAGO CASARES QUIROGA

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Guerro

Vengo en decretar lo siguiente: Quedan licenciadas las tropas cuyos cuadros de mando se han colocado frente a la legalidad republicana.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

#### Manuel Azaña

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, SANTIAGO CASARES OUIROGA

Al propuesta del Ministro de la Guerra.

Vengo en disponer que el General de división D. Virgilio Cabanellas Ferrer cese en el mando de la primera División orgánica y en la comisión de Inspector de la segunda Inspección general del Ejército, que se le confirió por mi decreto de 3 de abril último.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

#### MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Guerra.

Vengo en nombrar Inspector general de la segunda Inspección general del Ejército al General de división D. Miguel Núñez de Prado Susbielas, cesando en el cargo de Inspector general de las Fuerzas Militares de Marruecos, y sin perjuicio del de Director general de Aeronáutica.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

#### MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, SANTIAGO CASARES QUIROGA A propuesta del Ministro de la Gue-

Vengo en disponer que el General de División D. Francisco Franco Bahamonde cese en el mando de la Comandancia militar de Canarias.

Dado en Madrid a dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis.

#### MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en disponer que el General de Brigada D. Gonzalo González de Lara cese en el mando de la undécima Brigada de Infanteria.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

#### MANUEL ÁZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General de la undécima Brigada de Infanteria al General de Brigada D. Julio Mena Zueco.

¡Dado en Madrid a dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis.

#### MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, SANTIAGO CASARES QUIROGA

(De la Gaceta núm. 201.)

A propuesta del Ministro de la Gue-

Vengo en nombrar General Jefe de la cuarta División ongánica a D. José Aranguren Roldán, General de bri-

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos treinta y seis.

Manuel Azaña

El Ministro de la Guerra, Luis Castelló Pantoja

(De la Gaceta núm. 202.)

A propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo I.º Los Generales de división D. Francisco Franco Bahamonde, D. Manuel Goded Llopis, D. Miguel Cabanellas Ferrer, don Gonzalo Queipo de Llano Sierra, D. Joaquín Fanjul Goñi y D. Andrés Saliquet Zumata causarán baja definitiva en el Ejército, con pérdida de empleos, prerrogativas, sueldos, gratificaciones, pensiones, honorar io s, condecoraciones y demás que les correspondan.

Art 2.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes del presente decreto.

Dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos treinta y seis.

#### MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Guerra, LUIS CASTELLÓ PANTOJA

A propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en disponer lo siguiente: Artículo I.º Quedan disueltos los regimientos de Infantería Covadonga núm. 4 y de Artillería a caballo, el batallón de Zapadores núm. I y el Grupo de Alumbrado e Iluminación. Art. 2.º El Ministro de la Gue-

Art. 2.9 El Ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos treinta y seis.

## Manuel Azaña

El Ministro de la Guerra,
 L'UIS CASTELLÓ PANTOJA

A propuesta del Ministro de la Guerra.

Vengo en admitir la domisión del cargo de Subsecretario de dicho Ministerio, al General de brigada don Manuel de la Cruz Boullosa.

Manuel de la Cruz Boullosa.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos treinta y seis.

Manuel Azaña

El Ministro de la Guerra, LUIS CASTELLÓ PANTOJA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar Subsecretario de dicho Ministerio al General de brigada D. Carlos Bernal García, actual secretario del Consejo Director de las Asambieas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Guerra, Luis Castelló Pantoja

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar, en plaza de superior categoría, General de la primera división orgánica, al General de brigada D. Celestino García Antúnez, Inspector de Ingenieros de la primera Inspección general del Ejército, interino.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos treinta y seis.

Manuel Azaña

El Ministro de la Guerra, Luis Castelló Pantoja

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General de la primera división orgánica al General de división D. José Riquelme y López Bago.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos treinta y seis.

Manuel Azaña

El Ministro de la Guerra. Luis Castelló Pantoja

(De la Gaceta núm. 204.)

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gue-

Vengo en admitir la dimisión del cango de Subsecretario de dicho Ministerio al General de brigada don

Carlos Bernal García. Dado en Madrid a seis de agosto de mil novecientos treinta y seis.

Manuel Azaña

El Ministro de la Guerra, Juan Hernández Saravia

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gue-

Vengo en nombrar Subsecretario de dicho Ministerio a D. Leopoldo Menéndez López

Dado en Madrid a seis de agosto de mil novecientos treinta y seis.

#### MANUEL AZAÑA.

El Ministro de la Guerra. Juan Hernández Saravia

(De la Gaceta múm. 220.)

## Ministerio de Hacienda

A propuesta del Ministro de Ha-cienda y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en destituir del cargo de Inspector general de Carabineros al General de División del Ejército don Gonzalo Queipo de Llano.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

Manuel Azaña.

El Ministro de Hacienda, ENRIQUE RAMOS RAMOS

(De la Gaceta núm. 201.)

# ORDENES

## Ministerio de la Guerra

Circular, Exemo. Sr. Como ampliación de la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 38) y por haber quedado en suspenso la reorganización del Ejército dispuesta por decreto de 26 de septiembre de

1935, he resuelto: 1.º Los Cuempos, Unidades y Dependencias del Ejército que se hallan localizados en la provincia de Guadalajara dependerán definitivamente del General de la primera división.

2.0 La provincia de Guadalajara dependerá para todos los efectos de la primera división orgánica, excepto en lo que respecta a la movilización, que estará afecta al Centro de Movilización y Reserva núm. 10 (Calatayud).

3.º Queda susbsistente en todas sus partes la orden circular de 2 de junio último (D. O. núm. 126), por la que se dispone que la Plaza de Guadalajara y su provincia queden agregadas al territorio jurisdiccional de la Auditoria de la primera División orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocumiento y cumplimiento. Madrid, 10 de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel director de la Escuela Central de Gimnasia, don José Moscardo Ituarte, asista al Congreso de Educación Física que se celebrará en Berlín a partir del 24 del corriente mes hasta el 31 del mismo, a cuyo fin se le asig-na la cantidad global de 3.700 pesetas, que la Intendencia Central de este Ministerio librará con urgencia a la Escuela Central de Gimnasia, con cargo a la partida del presupuesto que oportunamente se determinará al hacerse igualmente de la cantidad que concretamente corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18

de julio de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

(De la Gaceta núm. 203.)

## Subsecretaría

#### SECCION DE PERSONAL

#### AMNISTIA

Circular. Exemo. Sr.: En vista del auto dictado por la Sala senta del Tribunal Supremo, fecha 11 del mes actual, en el que consta haberse aplicado los beneficios de amnistía del decreto-ley de 21 de febrero último, al coronel de Artillería D. Ricardo Jiménez de Beraza y al capitán de Infantería D. Alfonso Hernández Segura, que fueron condenados en causa instruída en la Auditoría de la octava división, número 497 de 1934, he resuelto que los interesados queden en situación de disponible forzoso en la primera división orgánica, con los efectos de la orden circular de 19 de junio próximo pasado (D. O. núm. 145).
L'o comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid,

22 de agosto de 1936.

HERNÁNDEZ SARAVIA

Señor...

#### DISPONIBLES

Exomo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de INFANTERIA D. Julián Paredes y García Celada y el comandante de la propia Arma D. Manuel Chinchilla Orantes, cesen en la comisión que desempeñan en la Sección Militar de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, continuando los interesados en la situación de disponible forzoso en esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1936.

#### HERNÁNDEZ SARAVIA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Exomo, Sr.: He resuelto que el jefe y oficiales de INFANTE-RIA, comprendidos en la siguiente relación, causen baja en el regimiento Tarifa núm. 11, quedando en situación de disponible forzoso en la tercera división orgánica, con residencia en Alicante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Madrid,

24 de agosto de 1936.

HERNÁNDEZ SARAVIA

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente coronel, D. Manuel Hernández Arteaga.

Capitán, D. Enrique Segovia Fuer-

Otro, D. Cristóbal Hernández Espinosa.

Teniente, D. Manuel Escartín Maroto.

Otro, D. Gonzalo de Simón Arnaiz.

Madrid, 24 de agosto de 1936.-Hernández Saravia.

<sup>o</sup> Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que el personal del Ejéncito perteneciente al Centro de Movilización y Reserva núm. 5, que figura en la adjunta relación, que empieza con el co-mandante de Infantería D. Ramón Aparicio Marin y termina con el oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Eduardo Valero Villalba, queden en la situación de disponible gubernativo, con residencia en Valencia, en las condiciones que de-termina el artículo quinto del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de agosto de 1936.

HERNÁNDEZ SARAVIA

Senor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

#### Infanteria

Comandantes. D. Ramon Aparicio Marin, D. Jenaro Conde Cremades y D. Venancio Tutor Gil.

Capitán, D. Isidro Martínez Camafies.

Alférez, D. Pedro Gómez González. Brigada, D. Antonio Berenguer Ber-

#### Caballería

Teniente coronel, D. Angel García. Capitán, D. Ramón González Ramí-Sargento D. Salvador Mancisidor Ortiz.

#### Artillería

Capitán, D. Cartos Lozano Morand. Intendencia

Capitán, D. Antonio (Timénez de Alférez, D. Miguel Cabrera Ferrer.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

Oficial segundo, D. Eduardo Valero-Villalba. Madrid 21 de agosto de 1936 - Hernández Saravia.

MADRID.—Invernta v Talleres Del M. WISTERIO DE LA GUERRA